



FIRMADO POR

La Responsable de Fiestas
María Vicenta Galcerá López
22/07/2024



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Fiestas

Expediente 1818211T

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE MESAS Y SILLAS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FESTIVAS Y DE COMERCIO QUE SE ORGANICEN O COLABORE EL AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

La presente memoria se emite a los efectos previstos en los artículos 28 art.28 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. y 63 art.63 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el sentido de justificar todos aquellos aspectos que determinan la necesidad de licitar el presente contrato.

El artículo 16.1 art.16.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. de la LCSP define el contrato administrativo de suministro, con carácter general, como aquél que tiene por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.

Partiendo de dicha regulación, la finalidad pretendida mediante el presente contrato es el suministro de mesas y sillas para las actividades de fiestas y de comercio que organiza el Ayuntamiento de Puçol.

I.- OBJETO DEL CONTRATO. CLASIFICACIÓN CPV

Constituye el objeto del contrato el suministro en régimen de alquiler de mesas y sillas y los servicios de traslado, instalación, limpieza y retirada del material que se necesita para la organización de diferentes actividades durante la celebración de las Fiestas Populares y Patronales de Puçol y las ferias de comercio 2024-2026, Exp.1818211T.

Los códigos del vocablo común de contratos, CPV, asimilable a este contrato es el 391510005-Suministro de mobiliario diverso.

II.-JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE CELEBRAR EL CONTRATO

La necesidad que se pretende satisfacer con este contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, se justifica en el hecho de facilitar sillas y en su caso mesas a los asistentes a las actividades festivas, de carácter sociocultural y de comercio que se organizan en el Ayuntamiento de Puçol.

Para ello, el Ayuntamiento de Puçol, a efectos de cumplir lo expuesto con anterioridad, se apoyará en el sector privado para el cumplimiento de esta necesidad, toda vez que carece de los recursos técnicos y humanos para acometer de forma directa la prestación objeto del contrato, siendo ésta la forma más adecuada para el cumplimiento de estos fines, no siendo necesario el informe de insuficiencia de medios, por no tratarse de un contrato de servicios como determina el artículo 116.4.f) de la LCSP.

Resulta idóneo y eficiente para lograr estos fines el contrato de suministros, siendo por tanto esta modalidad contractual la que más se ajusta a las necesidades que se pretenden satisfacer con la asignación del gasto público.

En Puçol, en la fecha indicada electrónicamente
La promotora sociocultural



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA AHPH XWUL XDJD LCDC

Memoria justificativa - SEFYCU 5335025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1